Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real Deporte

CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 22/02//23

En Ciudad Real, a veintidós de febrero de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se reúne en la Sala de Reuniones de las Instalaciones Deportivas, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Don Ignacio Sanchez Pascual, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña Maria del Prado Galán Gómez, Don Pedro Maroto Mojonero, Don Rafael Fdez. López y asisten en calidad de asesor: Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños, Don Olallo Luis Fdez. López y Don Manuel Juan Ruíz, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se excusa, D. Miguel Angel Monescillo Rguez.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 02/02/23 Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión anterior de fecha 02/02/23, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión anterior del Consejo Rector de fecha 02/02/23

2º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE PRORROGA DEL CONTRATO PARA MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL PABELLON QUIJOTE ARENA (EMPLEDIS S.L.)
D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director Gerente, en el que se detalla lo siguiente:

El Contrato de Servicios "Apoyo, mantenimiento y control de las instalaciones del pabellón Quijote Arena", que se adjudicó a la empresa **EMPLEDIS S.L.,** CIF B02228203, entró en vigor el 29/02/2020, con un plazo de ejecución de 4 años, en la fórmula de 2 años de contrato +1+1 de prórroga.

En breves fechas se cumplen los tres años de contrato y la empresa adjudicataria ha manifestado el deseo de extender y continuar con dicho contrato, y puesto que se permite la prórroga de 1 año más, y ya que no existe impedimentos legales, planteo, la **necesidad de prorrogar dicho contrato un año más**, con las mismas condiciones estipuladas inicialmente, según vienen reflejadas en el contrato público nº SER-12-2019, con fecha de formalización de 29/02/2020.

No obstante, lo someto a los Órganos Superiores del Patronato Municipal de Deportes, que con superior criterio, determinará la procedencia o no de la renovación de dicho contrato.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo para la **APROBACIÓN DE LA SEGUNDA Y ULTIMA PRORROGA DEL CONTRATO PARA MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL PABELLON QUIJOTE ARENA, CON LA EMPRESA EMPLEDIS.**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de Dª María del Prado Galán Gómez, en representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos, y de Doña María del Mar Sánchez Izarra, en representación del Grupo Popular Municipal, se acuerda:
Aprobar, la prórroga del contrato de referencia.

3º PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PISCINA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I" D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023 para la apertura de sobres del expediente de contratación para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PISCINA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I** (se adjunta al expediente), desde la Vicepresidencia, elevo al Consejo Rector **PROPUESTA** para lo siguiente:

PRIMERO: Aprobación de la adjudicación provisional a la empresa: Química del Centro S.A. (Quicesa), cuya oferta, que cumple con los requisitos correspondientes, asciende a 28.566,00 € (VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS) anuales (IVA excluido).
SEGUNDO: **Requerir a la empresa propuesta para la adjudicación, para que aporte la documentación descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo correspondiente**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de Dª María del Prado Galán Gómez, en representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos, y de Doña María del Mar Sánchez Izarra, en representación del Grupo Popular Municipal, se acuerda:
Aprobar, la adjudicación provisional del Contrato de referencia.

4º PROPUESTA PARA APROBACION DE LAS BASES DE LOS PREMIOS CIUDAD REAL DEPORTE 2023 Y ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL JURADO. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe Director Gerente, en el que se detalla lo siguiente:

El PMD, como todos los años con motivo de hacer expreso reconocimiento a personas, entidades y deportistas que por unos u otros motivos han contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la práctica del deporte y la vida activa y saludable en nuestra ciudad, pretende convocar los Premios Ciudad Real Deporte 2023. Para ello, se adjuntan al expediente las bases que deben regir el proceso.

De acuerdo a las mismas, en su sexta estipulación indican que "e*l Jurado nombrado al efecto por el Consejo Rector del P.M.D., estará formado por*:

- *El Vicepresidente del PMD actuando como Presidente.*
- *Un representante de cada medio de comunicación con representación en la ciudad.*
- *Dos representantes del Consejo Rector del PMD elegidos por él mismo.*
- *Dos técnicos del PMD a elección del Vicepresidente del PMD.*"

En consecuencia, elevo **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Aprobación de las Bases de los Premios Ciudad Real Deporte 2023.
Segundo: Elección de los dos representantes del Consejo Rector que este determine, así como la aprobación, si procede, de la composición del jurado en su conjunto.

LOS MIEMBROS ELEGIDOS POR EN REPRESENTACION DEL CONSEJO RECTOR SON: DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA Y DON RAFAEL FERNANDEZ LOPEZ.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, las bases de los Premios Ciudad Real Deporte 2.023, así como aprobar el nombramiento por parte del Consejo de Gerencia de DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA Y DON RAFAEL FDEZ. LOPEZ, como miembros del Jurado, y la composición del Jurado en su conjunto.

5º DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL 2.022. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, vista la "**LIQUIDACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL 2022"** presentada por intervención **y que se adjunta**, la vicepresidencia la eleva al Consejo Rector para su conocimiento.

Los miembros del Consejo Rector quedan enterados.

6º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta de los siguientes decretos:

1. **Devoluciones de matrículas de inscripción Torneo F.7 y curso de natación, por un importe de 557,90 € (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS).**

2. **Pago anticipo nómina extra de junio, del trabajador con DNI 05.657.527X, por importe de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS).**

3. **Pago anticipo nómina de febrero, del trabajador con DNI 05.657.527X, por importe de 250,00 € (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).**

4. **Correcciones al Convenio con el Club Esgrima Ciudad Real aprobado por el Consejo Rector el 2 de febrero de 2023.**

TOTAL DECRETOS: 1.107,90 €

Los miembros del Consejo de Rector quedan enterados.

7º INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del PMD, informa:

- Problema en relación al Convenio que se firmó con el Club Esgrima Ciudad Real, la finalidad de este convenio era llevar esta actividad a colectivos desfavorecidos, se ha pedido que justifique la subvención, pero la justificación presentada no cuenta con el visto bueno del Jefe de Sección de Actividades, ni del Interventor delegado, y se ha pedido hasta en dos ocasiones que aclaren las dudas suscitadas.
- D. Antonio Barragán informa que han comprado material por valor de 12.000 €, y se les solicita información sobre que colectivos han recibido ese material, el club para no proporcionarnos esa información, alega, que se acogen a la protección de datos, el patronato se asesorado sobre el particular y el asesor nos dice que tenemos derecho a conocer la información de los destinatarios de dicha subvención, pero a fecha de hoy, no sabemos si este material ha ido a parar a esos colectivos más desfavorecidos.
- D. Ruben Gude, manifiesta que han presentado una dudosa memoria, y se le ha pedido en dos ocasiones la información, de a quien a favorecido ese material, se la va a solicitar de nuevo esa información, y se les va a dar garantía sobre la seguridad en el uso de los datos que nos suministren.
- Se está trabajando para hacer propuestas, para las jornadas MUJER Y DEPORTE, con la Concejalía de Igualdad y con los Clubes.
- Se están llevando a cabo obras de mejoras en instalaciones, pintura en vestuario y zonas comunes del campo de futbol 2, sustitución de luminaria a LED etc…..

Los miembros del Consejo Rector quedan informados.

8º ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Rafael Fdez. López, pregunta, cundo se van a iniciar las obras de la Pista de Atletismo y Campos de Futbol 2 y 3.

D. Antonio Gallego contesta que, hay que esperar a que finalice el plazo de exposición al público, del Expediente de Modificación de Crédito, de las partidas donde se financian esas obras.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.

GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Firmado digitalmente por GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Fecha: 2023.03.06 11:57:32 +01'00'

DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Firmado digitalmente por DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-05630663X, givenName=JOSE ANTONIO, sn=DOMINGUEZ SANZ, cn=DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Fecha: 2023.02.24 10:09:07 +01'00'